

GACETA MUNICIPAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO YARACUY
MUNICIPIO INDEPENDENCIA
GACETA MUNICIPAL



Año XIX
Extraordinaria N° 347

Independencia, 13 de Octubre del 2016
Deposito Legal N° PP96-0186

"Se tendrán como publicados y en vigencia, las ordenanzas y demás instrumentos jurídicos municipales que aparezcan en la Gaceta Municipal, salvo disposición legal en contrario y en consecuencia, las autoridades públicas y particulares quedan obligados a su cumplimiento y observancia. Las Gacetas Municipales se tendrán como documentos públicos a todos los efectos legales". (Art. 06 de la Ordenanza de Coordinación, Publicación y Emisión de la Gaceta Municipal).

SUMARIO

ALCALDÍA

DECRETO N° 012-2016: Se declara el 24 de Octubre día de júbilo en el Municipio Independencia, fecha de nuestro excelso Patrono "SAN RAFAEL ARCÁNGEL" DIA NO LABORABLE.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO YARACUY
MUNICIPIO INDEPENDENCIA



JOSE JHONATAN MUJICA ACOSTA
ALCALDE DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA

DECRETO N° 012-2016

En uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 168 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia con el Artículo 54 Ordinal 4 y el Artículo 1 y 88 numerales 1° y 3° de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

CONSIDERANDO

Que es competencia del Municipio la promoción y participación ciudadana dirigida a enaltecer los valores y tradiciones del Municipio, rescatando la identidad cultural y religiosa, promoviendo el turismo local y sus tradiciones, desarrollando actividades recreacionales y deportivas siendo propicias dichas actividades en el marco de las fiestas en honor a nuestro SANTO PATRONO "SAN RAFAEL ARCANGEL", que todos los 24 de Octubre se celebra en nuestro Municipio Independencia.

CONSIDERANDO

Que con el fin de reconocerles el valor festivo y religioso del día de "NUESTRO SANTO PATRONO SAN RAFAEL ARCANGEL", el

Gobierno Municipal insta a las comunidades organizadas a sumarse a participar en todas las actividades deportivas, culturales, religiosas y festivas que se estarán realizando el 24 de Octubre del 2016, siendo una fecha significativa para nuestro Municipio por ser el día de nuestro "PATRONO SAN RAFAEL ARCANGEL".

CONSIDERANDO

Que la política del Gobierno Municipal, promueva las actividades recreativas, artesanales, culturales, deportivas y musicales enmarcadas en las fiestas en honor a nuestro "PATRONO SAN RAFAEL ARCANGEL".

CONSIDERANDO

Que el Gobierno local en tan significativa fecha y a los fines de exaltar nuestras tradiciones, así como también preservar los valores típicos, fomentar el folklore local y divulgar la imagen e identidad del Municipio llevara a cabo en las fiestas patronales con la cooperación de otras entidades públicas y privadas eventos populares que reafirmen nuestros valores históricos culturales.

CONSIDERANDO

Que el 24 de Octubre día de nuestro patrono "SAN RAFAEL ARCÁNGEL" conlleva a desarrollar con sincero fervor religioso, actividades festivas en las que se destacan: misas, procesiones música, cantos y flores.

DECRETA

PRIMERO: Se declara el 24 de Octubre día de júbilo en el Municipio Independencia, fecha de

GACETA MUNICIPAL

nuestro excelso Patrono "SAN RAFAEL ARCÁNGEL" DIA NO LABORABLE.

SEGUNDO: Se facultad a la Directora y Director General del Despacho de esta Entidad Municipal para velar por la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

TERCERO: El presente Decreto entrara en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio.

Dado, firmando y sellado en el Despacho del Alcalde del Municipio Independencia Estado Yaracuy, a los Diez (10) dias del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2016). Años 206° de la Independencia y 157° de la Federación.

Comuníquese y Publíquese.

Abg. JOSÉ JHONATAN MUJICA ACOSTA
ALCALDE DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA
Acuerdo N° 001-2013, publicado en Gaceta Municipal Extraordinaria
N° 01 de fecha 08/12/2013



T.S.C. ALI SIENA MORENO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA
ESTADO YARACUY

Refrendado.



ROGER RAMIREZ MORENO
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO INDEPENDENCIA
ESTADO YARACUY

GACETA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA
N° 347 DE FECHA 13/10/2016

ALCALDÍA

DECRETO N° 012-2016

SE DECLARA EL 24 DE OCTUBRE DÍA DE
JÚBILO EN EL MUNICIPIO
INDEPENDENCIA, FECHA DE NUESTRO
EXCELSO PATRONO
"SAN RAFAEL ARCÁNGEL" DIA NO
LABORABLE.

